



PILAR
MUNICIPIO

"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 2889/21

Pilar, 07 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 2889/21 por el cual se solicita la contratación directa para el servicio de poda de arbolado público hasta 12 metros de altura y mantenimiento de espacios públicos en las localidades de Manuel Alberti, Luis Lagomarsino, y Del Viso, de acuerdo a especificaciones del pliego, a pedido de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios de la Municipalidad del Pilar da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que de fojas 2 a 5 obra proyecto de pliego de bases y particulares y legales emitido por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios.

Que a fojas 6 se adjunta solicitud de pedido N° 3-860-284 de fecha 20 de abril de 2021 por un total de \$ 4.134.400,00 (pesos cuatro millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100).

Que a fojas 7 se adjunta solicitud de gasto N° 0-3397 de fecha 3 de mayo de 2021 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que a fojas 8 luce nota de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios solicitando la contratación de la COOPERATIVA DE TRABAJO ESPACIOS VERDES LIMITADA para el servicio que se solicita, argumentando que posee antecedentes y capacidad suficiente y que cumple con requerimientos para asimilarla con los Talleres Protegidos nombrados en el artículo 156 inciso 11 de la Ley Orgánica Municipal por encontrarse inscrita en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

Que de fojas 9 a 18 obran antecedentes de la COOPERATIVA DE TRABAJO ESPACIOS VERDES LIMITADA.

Que de fojas 19 a 32 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 34 a 40 obra la documentación solicitada en pliego, certificado de proveedor y oferta económica de la COOPERATIVA DE TRABAJO ESPACIOS VERDES LIMITADA, CUIT 30-71551116-5, por la suma total de \$ 4.134.400,00 (pesos cuatro millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100).

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sus normativas, complementaria y modificatoria, y se debe realizar la contratación en forma directa encuadrando la misma, en el artículo N° 156 inciso 11 de la LOM.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 2889/21, por el que tramita la Contratación Directa N° 85/2021.

Artículo 2: Adjudicase la Contratación Directa 85/2021 a la COOPERATIVA DE TRABAJO ESPACIOS VERDES LIMITADA, CUIT 30-71551116-5, por la suma total de \$ 4.134.400,00 (pesos cuatro millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100), para el servicio de poda de arbolado público hasta 12 metros de altura y mantenimiento de espacios públicos en las localidades de Manuel Alberti, Luis Lagomarsino, y Del Viso, de acuerdo a especificaciones del pliego, a pedido de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Municipalidad del Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo segundo será imputado a la Juris.1.1.1.01.34.000, F.Fin. 1.1.0, Cat. Prog 48.01, U.E. 860, Obj. Gast. 335.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, pase a la dirección de contaduría y donde corresponda para la continuidad del trámite, comuníquese y archívese.

DECRETO N°:

-0892-21


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL